

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA, APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1, COMUNA DE VALLENAR", UBICADO EN AVDA. HUASCO 175, SECTOR MEDIALUNA, COMUNA DE VALLENAR.

VALLENAR, 05 de Agosto 2016.

CRISTIAN TAPIA RAMOS

ALCALDE DE LA COMUNA

DECRETO EXENTO N° 2296

VISTOS:

- 1. El Acuerdo del Concejo Municipal Nº 95, de fecha 08 de Junio de 2016, que autoriza ejecutar la licitación y venta contra proyecto el terreno Municipal identificado como Lote 1B-1.
- 2. El Memo Nº 251, de fecha 08 de junio de 2016, de Director SECPLA, mediante el que solicita retomar proceso licitatorio en la nueva modalidad contra proyecto.
- 3. El archivo del plano de subdivisión, la memoria de deslindes, la aprobación subdivisión DOM, el Certificado de Numeración domiciliaria y el certificado de asignación de roles por SII; del saldo no transferido del Lote1-Sector Media luna, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Vallenar con los números 953, 954, 955, 956 y 957 respectivamente, todas con fecha 02 de octubre de 2014.
- 4. Y las atribuciones que me confieren los artículos 5 letra f), 34 y 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de utilidad manifiesta de vender terreno municipal Lote 1B-1, Comuna Vallenar.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- Llámese a propuesta pública "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1, COMUNA DE VALLENAR".
- 2. Publiquese el llamado de Propuesta pública en un diario de circulación nacional y sitio web www.vallenar.cl la propuesta pública "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1, COMUNA DE VALLENAR".
- 3. Las Propuestas se abrirán el día viernes 02 de septiembre de 2016, a las 16:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Vallenar.
- 4. Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la "VENTA DE TERRENO MUNICIPAL LOTE 1B-1, COMUNA DE VALLENAR"
- 5. Nombrase a la Administradora Municipal, la Secretaria Municipal, el Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Control, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Asesoría Jurídica, el Director de Obras Municipales y el Asesor Urbanista, como integrantes de la Comisión Recepcionadora y Evaluadora de las Ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARPAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Administradora Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
 Departamento de Asesoría Urbaria
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/JVR/cra